

**DIRECTV**  
**BASES PARA EL SORTEO**  
**“Mantén tu servicio ACTIVO y gana con DIRECTV fans**  
**una camiseta autografiada del Club Liga Deportiva Universitaria”**

**1.- Organizador.-**

DIRECTV ECUADOR C. LTDA, en adelante denominada “DIRECTV”, con domicilio registrado en Av. De la Coruña N28-14 y Manuel Iturrey Edificio Santa Fe, Torre Corporativa, compañía ecuatoriana, constituida bajo las leyes de la República del Ecuador, que cuenta con las debidas autorizaciones para proveer los servicios de entretenimiento consistentes en programación de televisión y música a través de un sistema satelital codificado, ha establecido las bases para el sorteo denominado **Mantén tu servicio ACTIVO y gana con DIRECTV fans una camiseta autografiada del Club Liga Deportiva Universitaria** en adelante las “BASES”.

**2.- Aceptación de las BASES.-**

Toda persona que participe en el sorteo en adelante “PARTICIPANTE o PARTICIPANTES” expresamente acepta todas y cada una de las disposiciones descritas en las presentes BASES, las cuales se encuentran a disposición del público en la oficina matriz de DIRECTV en la ciudad de Quito y en la página web [www.directv.com.ec](http://www.directv.com.ec).

**3.- La Participación.-**

3.1. Participan en el presente sorteo toda persona natural que cumpla con todas y cada una de las siguientes condiciones: (i) Tener domicilio en el Ecuador, en la provincia de Pichincha. (ii) Estar en cumplimiento de estas BASES. (iii) Ser mayor de 18 años de edad. (iv) Ser cliente DIRECTV por más de 3 meses. (v) Tener contratado el servicio DIRECTV PREVIO PAGO (vi) Estar con el servicio DIRECTV PREVIO PAGO activo, no registrar deuda alguna pendiente con DIRECTV en el momento de la designación de ganadores y al momento del canje del premio, y no poseer intención de cancelación. (vii) Tener identificado en el sistema IBS: *keyword ID Type: Soccer Keyword: Liga*

3.2. No podrán participar en el presente sorteo: i) Personal dependiente de DIRECTV ni de sus afiliadas, ni sus familiares directos (cónyuges, padres, hijos y/o hermanos).

**4.- Plazo.-**

El “Plazo” de vigencia del sorteo correrá a partir del día 29 de abril de 2016, hasta el 8 de mayo de 2016.

**5.- Mecánica del sorteo.-**

5.1. DIRECTV realizará un sorteo de su base de clientes, con corte al 8 de mayo del 2016, entre todos los que tengan contratado el servicio DIRECTV PREVIO PAGO por más de tres meses, registren domicilio en la provincia de Pichincha, no mantengan deuda alguna pendiente con DIRECTV ni intención de cancelación y que tengan identificado en el sistema IBS: *keyword ID Type: Soccer Keyword: Liga*.

5.2. El 13 de mayo de 2016 se sortearán entre todos los PARTICIPANTES una (1) camiseta según premio especificado en el número 7 de estas bases, en adelante EL PREMIO.

**6.- El Ganador.-**

6.1. El PARTICIPANTE que sea ganador, en adelante PARTICIPANTE GANADOR será notificado vía telefónica desde el día siguiente a la realización del sorteo hasta el 31 de mayo de 2016.

6.2. DIRECTV realizará la entrega de EL PREMIO desde el 14 de mayo del 2016 hasta el 31 de mayo de 2016, EL PREMIO se entregará en la oficina de DIRECTV en la ciudad de Quito, ubicada en la Victor Emilio Estrada y Bálsamos Urdesa central.

6.3. El PARTICIPANTE GANADOR debe acercarse a la oficina de DIRECTV mencionada, para retirar EL PREMIO, junto con la copia de su cedula. Si en algún caso el PARTICIPANTE GANADOR no puede acercarse a retirar EL PREMIO, puede autorizar a otra persona con una carta de autorización o poder otorgado en notaría, y copia de cedula del ganador y del autorizado.

6.4. En caso de que: (i) el PARTICIPANTE GANADOR rechazara EL PREMIO, o (ii) si por cualquier motivo previsto en estas BASES el PARTICIPANTE GANADOR fuese descalificado del sorteo, EL PREMIO podrá ser declarado vacante. En caso de que EL PREMIO quedara vacante será nuevamente asignado entre los PARTICIPANTES. Se seguirá este procedimiento hasta que EL PREMIO vacante sea adjudicado a alguno de los PARTICIPANTES.

#### 7.- El Premio.-

Se entregará el siguiente premio:

Cantidad	Premio
1	Camiseta autografiada del Club Liga Deportiva Universitaria

#### 8.- Del Sorteo y la Premiación.-

- a) El sorteo se realizará el día 13 de mayo de 2016, en la oficina de DIRECTV, en la ciudad de Quito, ubicada en la avenida de La Coruña y Manuel Iturrey.
- b) El PARTICIPANTE GANADOR será notificados vía telefónica al número registrado en la base de clientes DIRECTV.
- c) La publicación de los PARTICIPANTES GANADORES se la realizará en la página web <http://www.directv.com.ec/beneficios/fans/> hasta el 31 de mayo de 2016.
- d) No podrán ser objeto de ningún tipo de cuestionamiento: (i) La designación del PARTICIPANTE GANADOR, (ii) El criterio utilizado para elegir al PARTICIPANTE GANADOR, (iii) La no expresión de fundamentos o explicaciones para la designación del PARTICIPANTE GANADOR, (iv) La conformación del jurado, así como (v) Cualquier otra decisión que pueda tomar DIRECTV para llevar adelante este sorteo y la designación de los participantes ganadores.
- e) Si pasado el 31 de mayo de 2016 el PARTICIPANTE GANADOR no ha retirado su premio se lo dará como anulado y DIRECTV se reserva el derecho de cancelar alguna indemnización por esto.

#### 9.- Condiciones Generales.-

1. La participación en el sorteo implica el pleno conocimiento y aceptación de estas BASES y de los requisitos para participar en el mismo por parte de los participantes. DIRECTV se reserva el derecho de modificar, ampliar y/o aclarar estas BASES, y de suspender, discontinuar o declarar desierto el sorteo, en cualquier tiempo y sin expresión de causa, excepto si la ley aplicable requiere notificación al PARTICIPANTE y/o al ente regulador, en tal caso DIRECTV cumplirá con los requisitos aplicables. Toda determinación que efectúe DIRECTV en relación con el sorteo será final, concluyente e inapelable, sin que proceda aclaración, rectificación o reconsideración alguna, renunciando en forma expresa cada Participante al aceptar estas BASES, a todo derecho de reclamo o acción relacionado con este sorteo.
2. DIRECTV podrá requerir la presencia de los ganadores, así como también publicar sus datos personales e incluso exhibir su imagen (foto y/o video) mediante cualquier acción publicitaria, de prensa, promoción, publicación y/o medio de difusión que considere conveniente, para lo cual los PARTICIPANTES declaran otorgar expresa autorización, sin que la misma conceda a los ganadores derecho a contraprestación o indemnización alguna.
3. Ante cualquier discrepancia respecto a la aplicación de estas BASES o a la implementación del sorteo y designación de ganadores, primará la interpretación de DIRECTV, sin apelación alguna.

4. DIRECTV se reserva el derecho de modificar, complementar o rectificar en cualquier momento las presentes BASES e incluso declarar desierto el presente sorteo, lo cual habrá de ser comunicado debidamente mediante su publicación en la página web de DIRECTV, [www.directv.com.ec](http://www.directv.com.ec).
5. A todo evento, DIRECTV constituye domicilio en la calle Av. La Coruña N28-14 y Manuel Iturrey, Edificio Santa Fe, Quito, Ecuador, Planta Baja. Para cualquier controversia que pudiere surgir con relación al sorteo y estas Bases, los PARTICIPANTES se someten a la jurisdicción arbitral de la Cámara Ecuatoriano Americana de la Ciudad de Quito con renuncia a cualquier otro fuero y jurisdicción que pudiera corresponder.

\* \* \* \* \*